



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UAM, CELEBRADA EL LUNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL 2017 CT-UAM- EXT.- 08 - 2017

En la sala de juntas, ubicada en el edificio "A" 4° Piso de la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana, el día jueves 19 de junio de 2017 a las 19:00 horas, el Comité Transparencia sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Lista de asistencia

Miembros del Comité:

Lic. Pedro Aguirre Bedolla, Presidente del Comité
Dr. Leoncio Lara Sáenz, Miembro Titular
Mtro. Benjamín Barrón Moreno, Miembro Titular
Dr. Carlos Reynoso Castillo, Abogado General

El Presidente del Comité, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de sus Reglas de Funcionamiento, confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión. Acto seguido el Licenciado Aguirre, entregó una carpeta con la documentación soporte del punto a tratar en la sesión y sometió a consideración del pleno el siguiente:

Orden del día:

Punto único: Análisis de las solicitudes de acceso información pública números de folio: 6430000024117, 6430000024217, 6430000024517, 6430000024617, 6430000024717, 6430000024817, 6430000024917 y 64300000252 y del oficio JD.56.2017 suscrito el Presidente de la Junta Directiva, mediante el cual proporciona información y comunica clasificación relacionada con las solicitudes.

Desarrollo de la sesión:

nr
En desahogo del único punto del orden del día, el Presidente del Comité, dio lectura a cada una de las solicitudes citadas en el orden del día, manifestando que éstas fueron presentadas por un sólo ciudadano mediante las cuales requirió idéntica información, misma que a continuación se describe:

S. Lara



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

“Información sobre la forma en que se constituyó la mayoría (número de votos a favor de cada candidato a Rector) de la Junta Directiva que eligió a Rodolfo Suárez Molnar como Rector de la UAM-Cuajimalpa. Así como la manera en que votó cada miembro de la Junta Directiva”.

Asimismo, procedió a dar lectura al oficio UT.431.17 que el Responsable de la Unidad de Transparencia turnó a la Presidencia de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, para su correspondiente atención.

De la misma forma, el Presidente dio lectura y análisis del oficio JD.56.2017, que remitió el Presidente en Turno de la Junta Directiva, a través del cual informa que por lo que respecta a los votos que obtuvo cada uno de los candidatos, conforme a lo previsto en artículo 12 del Reglamento de la Junta Directiva, la decisión se tomó por mayoría calificada con 6 votos a favor del Dr. Rodolfo René Suárez Molnar y los 2 votos restantes para otro de los candidatos. En cuanto a la manera en que votó cada miembro de la Junta Directiva, expone los fundamentos y los motivos por los cuales existe una imposibilidad normativa y material para conocer el sentido del voto de cada integrante de la Junta Directiva.

El pleno del Comité habiendo hecho el análisis minucioso de las razones expuestas en el documento, por unanimidad resuelve declarar **inexistente** la información solicitada por el particular consistente en “la manera en que votó cada miembro de la Junta Directiva y, emite las resoluciones: CT-UAM-R-08/2017, CT-UAM-R-09/2017, CT-UAM-R-10/2017, CT-UAM-R-11/2017, CT-UAM-R-12/2017, CT-UAM-R-13/2017, CT-UAM-R-14/2017, CT-UAM-R-15/2017 y CT-UAM-R-16/2017 (anexo1).

Acuerdos

Se aprueba el orden del día.

Con fundamento en los artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a las razones expuestas en el oficio JD.56.2017, el Comité por unanimidad resuelve confirmar la declaración de inexistencia de la información requerida mediante las solicitudes de información número de folio: 6430000024117, 6430000024217, 6430000024517, 6430000024617, 6430000024717, 6430000024817, 6430000024917 y 64300000252, respecto de la manera en que votó cada miembro de la Junta Directiva.

Aprobar por unanimidad las resoluciones: CT-UAM-R-08/2017, CT-UAM-R-09/2017, CT-UAM-R-10/2017, CT-UAM-R-11/2017, CT-UAM-R-12/2017, CT-UAM-R-13/2017, CT-UAM-R-14/2017, CT-UAM-R-15/2017 y CT-UAM-R-16/2017.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia para que, en atención a estas resoluciones y conforme a sus competencias, proceda a notificar al particular.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UAM, siendo las veinte treinta horas del día lunes 19 de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce la presente minuta, los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Pedro Aguirre Bedolla
Presidente del Comité

Dr. Leoncio Lara Sáenz
Miembro Titular

Mtro. Benjamín Barrón
Miembro Titular

Dr. Carlos Reynoso Castillo
Abogado General